



Bases del concurso

Concurso de “Pandilla Moyobambina y Baño Bendito”

El concurso de la “**Pandilla Moyobambina y Baño Bendito**” está organizado por la Comisión Central de la 50° Semana Turística de Moyobamba. Este evento de tradición e identidad cultural se realizará durante dos fechas, la primera en el recorrido hacia el Baño Bendito (lunes 24 de junio del 2024 a las 5:00 a.m.) y en el estadio IPD de Moyobamba (miércoles 26 de junio de 2024 a las 2:00 p.m.)

La participación en el presente concurso está sujeto a las siguientes condiciones:

I. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

- Municipalidad Provincial de Moyobamba
- Comisión Central de la 50° Semana Turística de Moyobamba – Edición Bicentenario

II. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación – Ley N° 28044.
- Ley de creación de Ministerio de Cultura – Ley N° 29562
- Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972.
- Resolución Directoral N° 103-754T/DGT de fecha 30-04-1975, mediante el cual se crea la Semana Turística.
- Ordenanza Municipal N°23-2012-MPM, que norma la Semana Turística de Moyobamba, Festividades tradicionales de San Juan, San Pedro y San Pablo.
- Ordenanza Municipal N°232-2012-MPM, que norma la Semana Turística de Moyobamba, Festividades tradicionales de San Juan, San Pedro y San Pablo.
- Resolución Ministerial N°090-2018-VMPCIC-MC, donde se declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Pandilla Moyobambina.
- Plan de trabajo 2024 aprobado con Resolución Gerencial 459-2024-MPM/GM

III. OBJETIVOS

- Reafirmar, valorar y difundir la identidad cultural de Moyobamba en la población, conservando nuestras costumbres y tradiciones ancestrales, articulando este proceso a la promoción turística.
- Lograr la participación masiva de nuestros niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores mediante la práctica de la pandilla moyobambina, para preservar nuestra identidad cultural, rescatando las tradiciones y costumbres del poblador moyobambino.

IV. DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar las instituciones públicas y privadas, agrupaciones culturales, folclóricas, clubes de barrios, comités vecinales y organizaciones



EDICIÓN BICENTENARIO



50 SEMANA TURÍSTICA

sociales de base. Las inscripciones deberán ser realizadas por el presidente, director, jefe o representante de la delegación, agrupación, asociación y/o entidad. Deberán presentar su documento de identidad y acreditación correspondiente (danzantes y músicos).

- Cada grupo inscrito deberá tener un mínimo de 28 parejas más 6 músicos mínimo, correctamente uniformado (estadio).
- Al momento de la inscripción, cada grupo presentará en folder manila el nombre de la institución, organización o entidad a la que representa con la respectiva copia de DNI de sus integrantes.
- Las agrupaciones que fomenten el desorden y agredan a los jurados antes durante y después del desarrollo de los concursos, así mismo a la comisión ya sea de manera (verbal o físicamente, mediante redes sociales, medios de comunicación sin fundamento veraz, se procederá de manera legal y oportuna). Quedando inhabilitados por un periodo de 2 años.
- Todos los instructores de pandilla deberán participar de una reunión de coordinación, socialización y con compromisos alturados para poder realizar con sus agrupaciones correspondientes.
- Los concursantes se registrarán a los parámetros de la pandilla moyobambina estipulados en el anexo 1.
- El orden para la salida de los participantes en su primera etapa se dará conforme a su llegada a la Plaza de Armas (grupo completo) y ese mismo orden se continuará en la segunda etapa (estadio IPD).
- La pandilla moyobambina y baño bendito, será evaluada durante todo el recorrido hacia los baños termales de San Mateo, debiendo llegar el grupo completo con el acompañamiento de su banda de músicos y la segunda evaluación se dará en el estadio IPD de Moyobamba. (No suplantar parejas durante el recorrido o trayecto de la presentación de la plaza de armas hacia los Baños Termales)
- Para la identificación llevarán un distintivo, sólo con el nombre de la institución, organización o entidad a la que representan de medidas de 02 metros de ancho por 01 metro de alto, diseño que será proporcionado por la comisión central.
- La agrupación concursante deberá contar con su propia banda de músicos para el recorrido de la plaza de armas hacia los baños termales de San Mateo y Estadio IPD será acompañada por la banda oficial que brindará la Comisión Central.
- Los integrantes de la banda, deben estar correctamente uniformados (pantalón de vestir color oscuro, camisa manga larga colores claros, cinturón y zapatos de vestir), de no hacerlo se restarán puntos al grupo, en la calificación final.
- Los integrantes de la banda deberán mantenerse tal cual se hayan inscrito.
- Al momento de ingresar al escenario en las aguas termales de San Mateo, serán acompañados exclusivamente por la banda de músicos oficial de la Comisión Central.
- Durante el recorrido de la plaza de armas a las aguas termales, las agrupaciones participantes podrán ejecutar otras melodías de pandillas de la amazonia peruana, manteniendo los compases de la pandilla Moyobambina,



EDICIÓN BICENTENARIO



sin embargo, no se detendrán para realizar demostraciones coreográficas frente al jurado.

- Se debe tener en cuenta que la pandilla oficial a bailar es Doña Guillermina.
- Al culminar la primera fecha del concurso el jurado calificador lacrará los resultados al frente de los delegados de cada agrupación participante y será resguardado por el asesor legal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para validar y custodiar los resultados de una fecha a otra.
- Los resultados serán sumatorios una fecha de otra (del 24.06 y del 26.06), debiendo el asesor legal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba validar, sumar los resultados de ambas fechas para dictaminar los resultados.
- Los grupos ganadores participarán obligatoriamente en el “Gran Corso de Comparsas y Carros Alegóricos” (de no hacerlo serán excluidos de la premiación).
- La ubicación de los participantes será exclusivamente en el Jr. Pedro canga cuadra 1. (ver anexo 2).

V. **PROHIBICIONES Y SANCIONES**

- Se prohíbe el uso de animales vivos, disecados y/o domésticos.
- A las delegaciones acompañantes, se prohíbe el uso de juegos pirotécnicos, globos aerostáticos, burbujas, cotillones, serpentinas u otro tipo de insumos que puedan ser peligrosos a la población y participantes.
- Cualquier acto de violencia física o verbal, antes durante o después del concurso de parte de los participantes o del staff será motivo de evaluación por parte del jurado y la comisión siendo la decisión de estos inapelables.

VI. **INSCRIPCIONES**

- Los informes e inscripciones se realizarán de forma gratuita a partir del 3 de junio al 17 de junio, en el horario de 8:00 a.m. a 5:15 p.m. horas de lunes a viernes en la oficina de promoción de turística de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, sito en el Jr. San Martin cdra. 2 al costado del banco de la Nación.

N°	ACTIVIDAD	FECHA
01	Inscripción	3 al 17 de junio
02	Verificación de fichas de inscripción	18 al 20 de junio
03	Publicación de grupos a concurso	20 - 21 de junio

NOTA: El audio de la Pandilla moyobambina (10 minutos), será entregado a los participantes en el momento de su inscripción el cual será ejecutado por la banda oficial de la Comisión Central.

VII. **DE LA FECHA, HORA Y LUGAR**

El concurso se realizará:

- Primera Etapa: lunes 24 de junio, iniciando con el recorrido desde la Plaza de Armas de nuestra ciudad hasta las Aguas Termales de San Mateo. Inicio del

baño bendito 5:00 am (hora exacta) previa verificación de acuerdo al (4:00)

- Segunda Etapa: miércoles 26 de junio, inicio del concurso en el estadio IPD de Moyobamba. Hora de inicio del concurso 3:00 pm (hora exacta)
- La evaluación iniciará:
 - 24/06: 4:00 am
 - 26/06: 2:00 pm

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PANDILLA MOYOBAMBINA Y BAÑO BENDITO		24/06	26/06
PUNTUALIDAD	Se considera puntualidad cuando toda la delegación inscrita se encuentra en el lugar del concurso en la hora establecida (24/06: 4:00 am – 26/06: 2:00 pm (5 puntos por cada fecha)	5 puntos	5 puntos
VESTUARIO	Se tomará en cuenta la vestimenta de la Pandilla Moyobambina (anexo 1)	10 puntos	10 puntos
COORDINACIÓN GRUPAL	Habilidad de los bailarines para trabajar en conjunto como equipo, mantener la sincronización y la cohesión en los movimientos grupales.	10 puntos	10 puntos
SECUENCIA COREOGRAFÍA	Orden, disciplina, respetando la tradición (Coreografía original Moyobambina)	10 puntos	10 puntos
INTERPRETACIÓN MUSICAL	Habilidad para sincronizar los movimientos con la música, entender su ritmo, tiempo y expresión.	5 puntos	5 puntos
RESISTENCIA	Los participantes deben tener una buena condición física a lo largo del recorrido desde la Plaza de Armas hasta la culminación de su presentación en las aguas termales de San Mateo.	10 puntos	0
BANDA DE MÚSICA	Músicos correctamente uniformados (pantalón de vestir color oscuro, camisa manga larga colores claros, cinturón y zapatos de vestir). La banda de músicos debe tocar en forma permanente. Asistencia a reunión de coordinación	10 puntos	0
TOTAL		60 puntos	40 puntos

El tiempo para la danza en el IPD será de 10 minutos según partitura.

50 SEMANA TURÍSTICA

IX. DEL JURADO CALIFICADOR

- Estará integrado por personas identificadas con el quehacer cultural, y sus decisiones serán inapelables.
- El jurado está en la potestad de descalificar al (los) grupo(s) que no usen respetuosamente el habla culta del poblador moyobambino; o en caso de realizar gestos obscenos.
- El jurado tendrá la potestad de declarar desierto el concurso, ante el incumplimiento de las bases.

X. DE LOS PREMIOS

Se premiará a los tres (03) primeros puestos:

- Primer puesto : Premio en efectivo S/ 10,000.00 + Umsha de oro
- Segundo puesto : Premio en efectivo S/ 7,000.00 + Umsha de plata
- Tercer puesto : Premio en efectivo S/ 5,000.00 + Umsha de cobre

Los premios en efectivo serán entregados el domingo 30 de junio en la clausura de la 50° Semana Turística de Moyobamba, los ganadores deberán realizar su participación en el curso de comparsas y carros alegóricos en forma obligatoria.

XI. DEL RECORRIDO DEL DÍA 24

- El punto de partida será el frontis de la Municipalidad, Jr. Pedro Canga, continuando por él, Jr. Serafín Filomeno, Jr. coronel Secada, Av. Grau, Carretera Baños Termales de "San Mateo".
- Plaza de armas, Pedro Canga, Alonso de Alvarado, 20 abril, callao, coronel secada Av. BAÑO BENDITO.

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Cualquier situación no prevista por las presentes Bases del Concurso será resuelta por la Comisión Central de la 50° Semana Turística de Moyobamba. Los participantes estarán obligados acatar la decisión de forma inapelable.

La Comisión Central de la 50° Semana Turística de Moyobamba



EDICIÓN BICENTENARIO



50 SEMANA TURÍSTICA

ANEXO 01

“PANDILLA MOYOBAMBINA”

Se tendrá que tomar los siguientes criterios, los mismos que los participantes deben cumplir paso a paso:

A. PERSONAJES

- Danzantes
- Jalador
- Anotador
- Estampas Opcional
-
- ❖ Las estampas no son parte de la danza. No suman punto, pero deben mostrar uniformidad en su representación.

B. VESTIMENTA

- Se tomará en cuenta la vestimenta típica de la pandilla moyobambina:
 - **VARÓN:**
 - Pantalón de vestir (no pitillo, no jeans, no drill, no satinado)
 - Camisa de manga larga colores pasteles, con vibidi.
 - Cinturón de vestir color oscuro. No pretina, ni sogá reemplazando al cinturón.
 - Zapatos de vestir color negro, con medias oscuras. No zapatillas.
 - Pañuelos blancos. No pañuelones.
 - La vestimenta de la Pandilla Moyobambina es con Zapato de vestir, más NO descalzo
 - **MUJER:**
 - Vestido entero floreado (flores pequeñas), colores a gusto y el largo del vestido deberá estar hasta 4 dedos por debajo de la rodilla.
 - Enagua colores pasteles.
 - Pañuelos blancos. No pañuelones.
 - Collares y aretes de perla. No exagerar.
 - Deberán llevar el cabello semi recogido (sujeto con hebillas invisible) o suelto. No trenzas, ni colas, ni moños.
 - Sandalias “7 vidas” color negro.
- La vestimenta típica no porta sombreros, silbatos, alforja u otros accesorios, PUEDE LLEVARSE EL POMO DE VIDRIO ANTIGUO EN CASO LO REQUIERAN PARA SU PRESENTACION.



EDICIÓN BICENTENARIO



50 SEMANA TURÍSTICA

C. MARCO MUSICAL

- La banda de músicos es la expresión que identifica a la zona. Mantener los compases originales de la Pandilla Moyobambina y otras pandillas amazónicas (estas serán interpretadas en el recorrido del 24 de junio).
- Los integrantes de la banda de músicos deben ir correctamente uniformados (pantalón de vestir color oscuro, camisa manga larga colores pasteles, cinturón de vestir y zapatos de vestir).
- Los participantes deberán regirse a la música oficial que será proporcionada por la Comisión Central, para la presentación coreográfica de diez (10) minutos, en el lugar donde se desarrolla el concurso.
- Los directores de cada banda deberán asistir a la reunión de coordinación que se realizará previa coordinación con los delegados de cada grupo participante. **Podrá ser presencial o virtual. Su omisión a la reunión restará puntos.**

D. SECUENCIA

Se tendrá en cuenta las siguientes fases o etapas: pandilla, marinera, chimaichi, pandilla; complementando con las características vueltas, siquincheo, encuentro, fierro fierro, etc.

La Comisión Central de la 50° Semana Turística de Moyobamba



EDICIÓN BICENTENARIO